



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DE ESTUDIANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS Y AYUDAS SANTANDER-ERASMUS 2023-24:

Movilidad de Estudiantes con fines de estudios (SMS), Curso 2023/24

En virtud de lo establecido en la convocatoria Erasmus+ de movilidad de estudiantes con fines de estudio (SMS), el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, basándose en los criterios establecidos por el Banco Santander, y reflejados en la convocatoria, resuelve:

Primero.-

Publicar la relación definitiva de las personas propuestas para recibir la beca/ayuda Santander-Erasmus 2023.

Lugar de publicación: [Web de la Oficina de Relaciones Internacionales](#)

Segundo.

Que cualquier modificación posterior a la presente Resolución, referida a duración de la movilidad o cambio de semestre, sea comunicada a la mayor brevedad posible a la Oficina Erasmus del Centro al que pertenece cada estudiante y a la Oficina de Relaciones Internacionales: rinter@ucm.es.

Tercero.-

RENUNCIAS Y PLAZO DE RENUNCIA

En caso de renuncia a la beca Erasmus de Movilidad, esta deberá ser presentada por escrito, **(impreso)** a la mayor brevedad posible.

Las renunciaciones serán tenidas en cuenta de acuerdo con el orden establecido de suplentes atendiendo a los criterios de Centro y Puntuación. Todos los estudiantes solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, y no han sido adjudicatarios en la presente resolución, son considerados suplentes de la Beca Santander 2023/24.

Las renunciaciones serán reemplazadas con suplentes siempre que se reciban dentro del plazo que establece el Banco Santander para proponer la re-adjudicación de la beca.

Contra esta Resolución, podrán interponerse los recursos en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 39/2015 de 01 de octubre).

Dámaso López García

Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación

Código Seguro De Verificación	7256-6161-6348P5034-6951	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Damaso Lopez Garcia - Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación	Firmado	13/06/2023 11:20:12
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7256-6161-6348P5034-6951		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

